RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2020/PA-76-0 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO PRÓTESIS E IMPLANTES QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DEPENDIENTES DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Vistas las actuaciones precedentes, la Propuesta de Adjudicación del órgano competente, cuyo resumen se acompaña en el Anexo I, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y estando facultado para este acto conforme a lo prevenido en el artículo 14, apartado g), de los Estatutos de la Agencia aprobados por el Decreto 190/2006 de 31 de octubre de 2006, por el que se constituye la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril

HE RESUELTO

ADJUDICAR, la contratación del expediente 2020/PA-76-0 relativo a la contratación del Suministro de material fungible sanitario prótesis e implantes quirúrgicos de traumatología para los Hospitales de Alta Resolución, dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, a la empresa y por el importe que a continuación se relaciona:

EMPRESA: **STRYKER IBERIA S.L.**

Denominación: Fractura de caderas y huesos largos.	Unidades estimadas	Precio unitario (I.V.A. excluido)	Importe total (I.V.A. excluido)	Importe total (I.V.A. incluido)
Clavo intramedular trocantéreo de titanio, fémur proximal, corto.	40	375,00	15.000,00	16.500,00
Clavo intramedular trocantéreo de titanio, fémur proximal, largo (izquierdo y derecho).	1	600,00	600,00	660,00
Tornillo cérvico – cefálico deslizante de titanio, fémur proximal.	44	170,00	7.480,00	8.228,00
Tornillo de bloqueo totalmente roscado de titanio 5 milímetros de diámetro, autorroscante.	45	29,00	1.305,00	1.435,50
Tapón cierre proximal del clavo de titanio, fémur proximal.	3	40,00	120,00	132,00
Placa fractura proximal fémur.	2	150,00	300,00	330,00
Tornillo cérvico–cefálico deslizante para placa fractura proximal fémur.	2	75,00	150,00	165,00
Tornillo de compresión proximal para placa fractura proximal fémur.	2	50,00	100,00	110,00
Tornillo cortical totalmente roscado 4,5 milímetros de diámetro, autorroscante.	20	10,00	200,00	220,00
Clavo intramedular de bloqueo para fémur.	2	450,00	900,00	990,00
Clavo intramedular de bloqueo para tibia.	2	450,00	900,00	990,00
Clavo intramedular de bloqueo para húmero.	5	450,00	2.250,00	2.475,00
Clavo intramedular de bloqueo para húmero proximal.	1	450,00	450,00	495,00
Clavo intramedular de bloqueo supracondíleo de fémur retrogrado.	1	450,00	450,00	495,00
Clavo intramedular de bloqueo para artrodesis	1	395,00	395,00	434,50

Avenida Brigadas Internacionales s/n
41710 – Utrera (Sevilla)
Tel: 955 83 91 00 - Fax.: 955 83 91 47
contratacion.administrativa.asbg.sspa@juntadeandalucia.es

Denominación: Fractura de caderas y huesos largos.	Unidades estimadas	Precio unitario (I.V.A. excluido)	Importe total (I.V.A. excluido)	Importe total (I.V.A. incluido)
de tobillo.				
Clavo intramedular de bloqueo para artrodesis de rodilla.	1	590,00	590,00	649,00
Tornillo de bloqueo parcialmente roscado de 4 milímetros de diámetro.	5	35,00	175,00	192.50
Tornillo para realizar la compresión en clavos intramedulares (fémur, tibia, húmero y artrodesis).	5	35,00	175,00	192,50
Tornillo de bloqueo totalmente roscado de 4 milímetros de diámetro, autorroscante.	20	35,00	700,00	770,00
Tornillo de bloqueo parcialmente roscado de 5 milímetros de diámetro.	10	35,00	350,00	385,00
Tornillo condíleo con arandela.	2	175,00	350,00	385,00
Tuerca roscada con arandela para tornillo condíleo.	2	35,00	70,00	77,00
Tapón para impedir el crecimiento óseo dentro del clavo.	5	40,00	200,00	220,00
Arandela estabilización.	5	20,00	100,00	110,00
		Total	**33.310,00**	**36.641,00**

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación y pasado este plazo el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

El plazo del contrato será de 12 meses.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, potestativamente, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha en que se remita la notificación de la presente adjudicación, según lo establecido el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No podrán interponerse simultáneamente ambos recursos.

EL DIRECTOR GERENTE
P.P. EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
Fdo.: Jesús Luis Rodríguez Sánchez

Código:	6hWMS821PFIRMA+tCHmH9uRWAHsEwp	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

EXPEDIENTE 2020/PA-76-0

ANEXO I

1. **Las empresas que han sido admitidas o excluidas al procedimiento, son :**

EMPRESA	
SMITH AND NEPHEW SAU	ADMITIDA
STRYKER IBERIA SL	ADMITIDA

2. **Valoración:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS / EMPRESAS	STRYKER IBERIA S.L.	SMITH AND NEPHEW SAU
A. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor	**45,00**	**43,80**	
Características técnicas	30,00	29,00	10*
Variedad de modelos disponibles	5,00	4,90	
Características técnicas del equipamiento, instrumental y accesorios, mantenimiento del mismo y plan de contingencia ante averías a ceder	10,00	9,90	
B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	**55,00**	**55,00**	
Oferta económica	40,00	40,00	
Plazo de entrega desde la comunicación del pedido	5,00	5,00	
Pedido mínimo	5,00	5,00	
Formación práctica en sesión clínica, de todos los productos ofertados a todos los especialistas de la Agencia actuales o que se puedan llegar a incorporar durante el contrato, que desconozcan su uso	5,00	5,00	
TOTAL PUNTOS	**100,00**	**98,80**	

*La empresa SMITH AND NEPHEW S.A.U. queda excluida del procedimiento al no cumplir con los criterios mínimos técnicos establecidos.

3. **Propuesta de adjudicación:**

EMPRESA ADJUDICATARIA	PUNTUACIÓN FINAL
STRYKER IBERIA SL	98,80

Código:	6hWMS821PFIRMA+tCHmH9uRWAHsEwp	Fecha	20/05/2021
Firmado Por	JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3